



A1715 (A1716)

25/06/2003 PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN SALÓNICA

Madrid, 25-06-2003

Señora Presidenta, señoras y señores diputados,

Comparezco hoy ante Sus Señorías para darles cuenta de los resultados del Consejo Europeo, celebrado los días 19 y 20 de junio en Salónica.

Ante todo, quisiera comenzar mis palabras expresando mi felicitación a la Presidencia griega por el trabajo que ha realizado, que se puede calificar de excelente.

Señorías,

La Convención ha culminado sus trabajos sobre el futuro de Europa con la presentación, a cargo de su Presidente, de un proyecto de Tratado Constitucional. Todos nos hemos felicitado por el valioso documento elaborado por la Convención, que constituye, sin duda, una buena base de partida para iniciar los trabajos de la próxima Conferencia Intergubernamental. Restan algunas cuestiones meramente técnicas, que deberán quedar resueltas como muy tarde el día 15 de julio. Quisiera expresar públicamente mi reconocimiento y mi agradecimiento a todos los miembros de la Convención, y muy especialmente a los representantes españoles, que han contribuido brillantemente a su buen resultado.

Señora Presidenta,

El Consejo Europeo no ha debatido las propuestas contenidas en el proyecto de Convención. Los Jefes de Estado y de Gobierno nos hemos limitado a un primer cambio de impresiones. A partir de ahora, corresponderá a la Conferencia Intergubernamental examinar las propuestas de la Convención y decidir un texto definitivo del Tratado que regirá la Unión en el futuro. Dicho Tratado será firmado por los Estados miembros de la Unión ampliada inmediatamente después del 1 de mayo del año 2004, fecha de ingreso efectivo de los nuevos Estados adherentes. Me felicito de que los tres países candidatos (Bulgaria, Rumania y Turquía) vayan a participar en calidad de observadores en todas las reuniones de la Conferencia.

El Gobierno español desea que la Conferencia sea corta y, a ser posible, que termine sus trabajos bajo Presidencia italiana, esto es, antes del 31 de diciembre de 2003. En todo caso, se deberán concluir esos trabajos con antelación suficiente para que los ciudadanos europeos puedan conocer sus resultados antes de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004. España prestará todo su apoyo a la Presidencia italiana para conducir a buen puerto los trabajos de la Conferencia.

El Gobierno desea que el futuro Tratado Constitucional de la Unión sea votado por los españoles en referéndum nacional. Si las circunstancias y los calendarios lo permiten, pensamos que la fecha más adecuada para celebrar el referéndum es el día en que tengan lugar las elecciones al Parlamento Europeo. El Gobierno desearía que esta decisión contara con el consenso de los grupos políticos.

Señorías,

En lo que respecta al contenido del proyecto de Tratado preparado por la Convención, nos sentimos satisfechos de que en él se hayan incorporado muchas iniciativas propiciadas por España. Me gustaría destacar algunas de las recogidas y sobre las cuales existe un consenso bastante amplio:

- Se consagra la doble legitimidad democrática de la Unión Europea, como una Unión de Estados y de ciudadanos. De este modo, se reconoce que los ciudadanos y los Estados son los auténticos protagonistas del proyecto de construcción europea.

- El proyecto de Tratado reconoce las funciones esenciales del Estado, en particular las que tienen por objeto garantizar la integridad territorial del Estado, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad nacional. Nadie podrá utilizar la construcción europea para sus aventuras disgregadoras que atenten a la unidad de los Estados miembros.

- La Convención da un paso decisivo para la consecución del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Esto ha sido, como Sus Señorías saben, una prioridad constante del Gobierno español. Se trata de dar respuesta a los problemas concretos de los ciudadanos en su vida cotidiana. Destacaría avances tan relevantes como el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales, las bases para una política común de inmigración o el incremento de las competencias de Europol y Eurojust, piezas fundamentales para la cooperación policial y judicial.

- El proyecto de Tratado incorpora la Carta de Derechos Fundamentales con pleno valor jurídico. De esta forma se garantiza la tutela efectiva de una amplia gama de derechos a los ciudadanos.

- El proyecto de Tratado refuerza el principio de subsidiariedad, con la asignación de un papel destacado a los Parlamentos nacionales en el control de su respeto. Se busca así asegurar que las decisiones se adopten al nivel más cercano y más eficaz para los ciudadanos.

- Como avance decisivo en materia de seguridad y defensa, quiero subrayar la inclusión entre sus objetivos de la lucha contra el terrorismo y el apoyo a terceros países en este

ámbito. Los terroristas deben saber que se les combatirá dentro y fuera de nuestras fronteras. Esto se complementa con la inserción en el proyecto de Tratado de una cláusula de solidaridad entre los Estados miembros para prevenir la amenaza terrorista en su territorio y prestarse asistencia mutua. Los terroristas no podrán disfrutar de ningún espacio de impunidad.

- Además, el proyecto de Tratado Constitucional sienta las bases jurídicas para la adopción de medidas europeas para el embargo de bienes y la congelación de haberes de personas y grupos dedicados a actividades terroristas en la Unión Europea.

- Por último, el proyecto de Tratado recoge el derecho de iniciativa legislativa popular y así se reconoce al ciudadano su protagonismo en la futura legislación europea.

Creo que estos ejemplos, Señorías, muestran claramente la importancia política de la aportación realizada por España durante los trabajos de la Convención, de la cual creo que todos podemos sentirnos satisfechos.

Señora Presidenta,

Como quedó reflejado en las intervenciones de todos los participantes en el Consejo Europeo, en el proyecto de Tratado se recogen varias cuestiones sobre las que es necesaria una mayor reflexión. Ése será precisamente el trabajo a realizar por los Gobiernos en la Conferencia Intergubernamental.

Existen ciertos puntos del proyecto de Tratado que no satisfacen del todo, como es el caso del capítulo institucional. La Convención ha reabierto, en nuestra opinión, innecesariamente las disposiciones acordadas en Niza, vigentes sólo desde el pasado 1 de febrero y que, además, están siendo sometidas a referéndum en los Estados adherentes. Se están cuestionando, pues, los delicados equilibrios consensuados con tanto esfuerzo. Tiempo habrá, en mi opinión, durante las negociaciones de la Conferencia para reconstruir los equilibrios necesarios.

En cuanto al contenido económico del proyecto de Tratado, algunas de las propuestas contenidas en el texto podrían conducir, en algunos supuestos, a una mayor complejidad en la adopción de las decisiones por las instancias económicas europeas e, incluso, a lastrar algunas negociaciones comerciales de la Unión Europea.

Señorías,

El Consejo Europeo de Salónica también ha dado un impulso importante a las cuestiones relativas a la inmigración, fronteras y asilo. Como saben, España considera muy importante el desarrollo de estas políticas a nivel europeo, pues los retos que se plantean exigen respuestas consensuadas en ese nivel.

En Salónica se ha desarrollado toda una serie de medidas que acordamos hace doce meses en el Consejo Europeo de Sevilla, a iniciativa de la Presidencia española. Podemos decir que el Consejo Europeo de Salónica se convierte, de hecho, realmente en un "Sevilla II". Las medidas previstas revisten gran importancia para nuestros ciudadanos. Con ellas, la Unión busca dar respuestas eficaces a los problemas que plantea la inmigración desordenada y facilitar la integración armoniosa de los inmigrantes legales en nuestras sociedades.

Así, en Salónica hemos acordado que la elaboración de una política europea común de asilo e inmigración se refleje en la asignación y en la adjudicación de recursos financieros para los años 2004 a 2006. También en las próximas Perspectivas Financieras a partir del año 2006. Este reconocimiento expreso constituye un buen éxito de la Presidencia griega sobre las bases sentadas en Sevilla y ha contado con el impulso y con el apoyo de nuestro país.

En Salónica se inicia a nivel comunitario una política común de integración de residentes legales en la Unión. Este ámbito estaba reservado hasta ahora a la responsabilidad exclusiva de los Estados. En concreto, se recogen tres novedades: una definición de los principios comunes, el establecimiento de una red europea de migraciones, que en el futuro podrá convertirse en una agencia, y la redacción de un informe anual sobre inmigración e integración por parte de la Comisión.

El Consejo Europeo también trató la cuestión del retorno de inmigrantes ilegales. A iniciativa española, el Consejo ha reconocido la necesidad de establecer un instrumento comunitario específico, dotado financieramente, para coordinar y promover el retorno de los inmigrantes ilegales.

En cuanto a las relaciones de la Unión con terceros países, y como continuación de lo previsto en Sevilla, el Consejo establece un mecanismo de evaluación de las relaciones con aquellos países que no cooperan con la Unión en la lucha contra la inmigración clandestina.

En este sentido, me gustaría destacar el consenso existente para examinar medios legales que permitan a los nacionales de terceros países emigrar a la Unión, teniendo en cuenta la capacidad de acogida de los Estados miembros y dentro del marco de una cooperación reforzada con los países de origen. Como Sus Señorías saben, España ya está aplicando este sistema para facilitar la llegada ordenada de emigrantes legales a nuestro país.

Señorías,

El pasado día 16 de abril, en Atenas, la Unión Europea vivió, sin duda, un momento histórico con la firma del Tratado de Adhesión de diez nuevos Estados miembros, que supuso la reunificación efectiva del continente.

En Salónica, dos meses después, la Unión ha vuelto a demostrar su carácter abierto y ha reafirmado su voluntad de acoger en su seno a otros países que estén dispuestos a compartir lo que son nuestras señas de identidad: el respeto de los principios democráticos, del Estado de Derecho y de los derechos y las libertades fundamentales.

Así, el Consejo Europeo reitera el objetivo de que Bulgaria y Rumania puedan concluir las negociaciones para su adhesión en el año 2004 y ser miembros efectivos de la Unión en el año 2007. Los debates sobre futuras reformas políticas o las próximas Perspectivas Financieras no impedirán la prosecución y conclusión de dichas negociaciones ni tampoco prejuzgarán su resultado.

Respecto a Turquía, el Consejo apoya el proceso de reformas que está desarrollando el Gobierno turco para cumplir los criterios políticos de Copenhague que puedan tender a iniciar las negociaciones de adhesión. Con objeto de ayudar a Turquía a lograr este objetivo, recientemente se aprobó una Asociación para la Adhesión revisada, con el respaldo de una ayuda financiera a la preadhesión sustancialmente incrementada.

Por último, en Salónica se ha confirmado la voluntad de la Unión de acoger en su seno a los países de los Balcanes Occidentales, una vez cumplan los criterios fijados en Copenhague. Esta apertura de la Unión a los países de los Balcanes Occidentales es un respaldo importante para su desarrollo y estabilidad política. Ahora, sin duda, el reto, el desafío, está en sus manos. La velocidad del proceso de integración de estos países dependerá de ellos. El respeto de los derechos humanos, la estabilidad democrática, las reformas económicas, la lucha contra el crimen organizado y contra la corrupción serán las claves para el acercamiento de esa zona europea a la Unión.

Señorías,

Aunque la discusión económica no era el objetivo prioritario de la reunión, el Consejo ha querido dedicar una parte de su tiempo a las grandes orientaciones de la política económica europea y al progreso de la agenda de reformas establecido en Lisboa.

En este sentido, ha mostrado su respaldo a las nuevas directrices de política económica y de empleo, haciendo hincapié en las prioridades políticas subyacentes a las mismas; es decir, la creación de las mejores condiciones para fomentar el crecimiento, un marco macroeconómico estable, un entorno competitivo y dinámico, la reforma de los mercados de trabajo para fomentar la creación y la mejora del empleo y, finalmente, el refuerzo de la estabilidad de las finanzas públicas.

Asimismo, el Consejo ha mostrado su compromiso con la agenda de reformas económicas de Lisboa, identificando progresos realizados hasta la fecha e insistiendo en la necesidad de profundizar las reformas. Al mismo tiempo, el Consejo se ha puesto de acuerdo en presentar como candidato a Presidente del Banco Central Europeo al señor Trichet, en sustitución del actual Presidente del Banco Central, señor Duisenberg.

En particular, el Consejo ha querido resaltar los progresos realizados también en el ámbito de la seguridad marítima, con el acuerdo de restricción del transporte de petróleos pesados en buques de casco único, la aceleración del calendario de retirada de dichos buques y la incorporación de Rusia a este proceso.

Señorías,

El Consejo también tuvo ocasión de debatir sobre el futuro de la política europea de seguridad y de defensa.

Como sus Señorías ya conocen, el Secretario General del Consejo y Alto Representante, señor Solana, presentó un informe con recomendaciones para una estrategia global europea en materia de política exterior y de seguridad. El Consejo encargó al Alto Representante continuar sus trabajos y evaluaciones sobre los desafíos que nos esperan en el ámbito de la seguridad, en especial, la amenaza del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva. El Alto Representante someterá al Consejo una estrategia

de la Unión en materia de seguridad, que será adoptada por el Consejo Europeo de diciembre.

Se trata de un documento estratégico, cuyo enfoque y cuyas recomendaciones me parecen muy razonables y del que quería destacar dos aspectos: en primer lugar, el informe deja claramente sentado que la relación atlántica, la relación entre la Unión Europea y los Estados Unidos, es fundamental e insustituible para afrontar los retos comunes a nuestra seguridad y las amenazas del futuro; en segundo lugar, el informe destaca la necesidad de que la Unión desarrolle estrategias efectivas que incluyan, en determinadas circunstancias, acciones preventivas para evitar que se produzcan situaciones de conflictos violentos.

El Consejo también respaldó el informe de la Presidencia sobre los avances registrados en la Política Exterior y de Seguridad y Defensa, en particular en el desarrollo de las capacidades militares y en aspectos conceptuales de los cuatro ámbitos prioritarios de la gestión de crisis: policía, Estado de Derecho, administración civil y protección civil.

Asimismo, el Consejo se felicitó de los progresos conseguidos en la contribución de la acción exterior de la Unión Europea a la lucha contra el terrorismo. La aplicación de los recursos de la política europea de seguridad y defensa a dicha lucha es un objetivo prioritario, por el cual España trabaja incansablemente y cuyos primeros pasos se plasmaron en la Declaración de Sevilla adoptada el año pasado a iniciativa de la Presidencia española.

El Consejo también ha suscrito una Declaración sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva. En Europa tenemos poder y experiencia para combatir este riesgo contra la seguridad de nuestros Estados, nuestras poblaciones y nuestros intereses en el mundo. Para ello centraremos nuestros esfuerzos en universalizar los Tratados de Desarme y No Proliferación, en apoyar a la agencia encargada de la verificación, en intensificar el control de las exportaciones, sin descartar, como último recurso, medidas coercitivas de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad desempeña un papel importante en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva. Ese papel lo deberemos potenciar en el futuro.

Como último punto a señalar en el ámbito de seguridad y defensa, el Consejo apoyó la creación durante el año 2004 de una agencia intergubernamental para el desarrollo de las capacidades de defensa, de investigación, de adquisición y de armamento. Dicha agencia estará bajo la autoridad del Consejo y abierta a la participación de todos los Estados miembros. Esta agencia tendrá un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades militares de la Unión, cubriendo las carencias detectadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en Helsinki y contribuyendo a potenciar la industria europea en este ámbito. El progreso europeo en capacidades militares ha de hacerse, en todo caso, en perfecta sintonía con la Alianza Atlántica, sin duplicidades tan innecesarias como gravosas.

Señora Presidenta, Señorías,

En cuanto a la agenda internacional, el Consejo ha pasado revista a las principales cuestiones de la misma.

Quisiera subrayar a Sus Señorías el consenso existente en el Consejo sobre la importancia de las relaciones transatlánticas. Estados Unidos y la Unión comparten los mismos valores e ideales y no tiene sentido concebir la relación entre democracias en términos antagónicos, competitivos o de búsqueda de supuestos contrapesos. El mundo será un lugar más justo y seguro si Europa y los Estados Unidos trabajan juntos.

En consecuencia, el Consejo subrayó la importancia vital de unas relaciones trasatlánticas en pie de igualdad. Estas relaciones se verán fortalecidas con la celebración hoy en Washington de la Cumbre Unión Europea-Estados Unidos. En ella se establecerán prioridades, se reforzará la cooperación existente con vistas a obtener resultados concretos y se extenderá la cooperación a nuevos campos.

El Consejo también analizó la situación en Oriente Medio. Como he dicho en más de una ocasión, nos encontramos ante un momento decisivo para el proceso de paz en la zona. La Unión, como miembro del Cuarteto, no puede escatimar ningún esfuerzo y así lo está haciendo. Así lo ha ratificado el Consejo Europeo, que ha reiterado la necesidad de aprovechar la oportunidad histórica que supone la llamada "hoja de ruta" para la consecución de la tan deseada paz en Oriente Medio. El Consejo se ha felicitado de la aceptación de la misma por Israel y por la Autoridad Palestina, a quienes insta a su aplicación rápida y de buena fe. Creemos que Europa tiene un papel clave que jugar en Oriente Medio.

Asimismo, el Consejo expresó su gratitud al Embajador Miguel Ángel Moratinos por la notable tarea realizada en los últimos siete años como Representante Especial de la Unión en Oriente Medio. Ha sido, sin duda, una labor encomiable, llevada a cabo a veces en circunstancias adversas y que siempre ha contado con el aliento y el apoyo del Gobierno.

Respecto a Iraq, todos coincidimos en que el fin del régimen tiránico de Sadam Husein abre el camino para que el pueblo iraquí disfrute de un futuro pacífico, próspero y seguro. Como no podía ser de otro modo, el Consejo ha reafirmado el compromiso de la Unión en favor de un Iraq próspero y estable, dotado de un Gobierno representativo y de una sociedad civil floreciente. España ya está contribuyendo a ello. La aprobación por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la Resolución 1483, copatrocinada por España, ha supuesto el consenso definitivo sobre esta cuestión.

Los Veinticinco, por otra parte, hemos manifestado nuestra seria preocupación por el desarrollo de los programas nucleares en Irán y en Corea del Norte, a quienes el Consejo instó a que cumplieren con sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación y colaborasen plenamente con la Agencia Internacional de Energía Atómica.

También en el Consejo Europeo los Veinticinco ratificamos las decisiones previamente adoptadas en relación con las recientes decisiones del Gobierno cubano. La Unión Europea ha vuelto a manifestar con firmeza su oposición a la reiterada violación de los derechos y libertades fundamentales en Cuba. No podemos olvidar en este momento a los 75 disidentes políticos recientemente encarcelados, con sus penas confirmadas, ni a

los cerca de trescientos que ya cumplen penas de prisión exclusivamente por delitos de opinión. Por ello, la Unión ha recordado que sus relaciones con Cuba no estarán completamente normalizadas hasta que los citados derechos y libertades no sean plenamente respetados, tal como establece la posición común adoptada por la Unión Europea en 1996.

El Consejo también ha analizado las relaciones con el mundo árabe y el mediterráneo, y ha vuelto a reiterar la necesidad de intensificar el dialogo entre culturas, religiones y civilizaciones. En este sentido, ha solicitado a la Comisión y al Alto Representante formular un plan de trabajo detallado, que tenga en cuenta el Proceso de Barcelona y la Iniciativa llamada "Nuevos vecinos". Este plan de trabajo deberá ser presentado al Consejo el próximo mes de octubre.

Antes de terminar, me gustaría referirme a un apartado importante, sin duda, del Consejo, que es el referido a la lucha contra determinadas enfermedades como el SIDA, la tuberculosis y el paludismo, enfermedades que requieren esfuerzos a nivel mundial para su tratamiento y para su erradicación. El Consejo se comprometió a apoyar la Conferencia Internacional de Donantes y Asociados, que se reunirá en París el próximo 16 de julio, en la que se determinará la contribución europea al Fondo Mundial. España ya ha comprometido a este Fondo 50 millones de dólares.

Señora Presidenta, señoras y señores diputados,

El Consejo Europeo de Salónica marca el final de los trabajos de la Convención sobre el futuro de Europa y marca también el próximo inicio de la Conferencia Intergubernamental.

Este Consejo ha dado pasos decisivos en la creación de una política común de inmigración y asilo; ha confirmado la voluntad de la Unión de abrirse a todos los países europeos que compartan nuestros valores; ha reafirmado la importancia del vínculo atlántico y de las relaciones de los Estados Unidos y de la Unión Europea; y, por último, ha subrayado nuestra voluntad de desarrollar una política de seguridad sin menoscabar, sino fortaleciendo, nuestra Alianza Atlántica.

Creo que podemos estar satisfechos de los resultados de este Consejo.

Muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores diputados.